

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 19 de Marzo de 2010

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA DECIMOSÉPTIMA FERIA
INTERNACIONAL DEL AIRE Y DEL ESPACIO FIDAE 2012**

Núm. 209 exento.- Santiago, 23 de febrero de 2010.- Vistos: El oficio del Ministerio de Defensa Nacional MDN (R) N°6.735/415 MIN.HAC., de 16 de febrero de 2010, y lo dispuesto en la ley N°18.612, modificada por la ley N°18.801; en el decreto de Hacienda N°159, de 1979; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la Decimoséptima Feria Internacional del Aire y del Espacio FIDAE 2012, que se llevará a efecto desde el día 27 de marzo y el 1 de abril del año 2012.

2.- Habíltase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el sector norte del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, correspondiente a las instalaciones de la II Brigada Aérea.

3.- La Feria señalada, gozará de las franquicias contempladas en la ley N°18.612, modificada por la ley N°18.801.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.